



AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS

EXPDTE. 2023/37 CONT.

**SERVICIO DE GESTIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA, CREACIÓN,
MANTENIMIENTO, DINAMIZACIÓN Y DIFUSIÓN DE PERFILES
INSTITUCIONALES DEL AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS**

ACTA DE LA 6ª MESA – CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN PREVIA

Reunidos en primera convocatoria, el martes 28 de mayo a las 11:30 horas, en sesión ordinaria, a través de videollamada en la plataforma meet de google, presentes los siguientes miembros de la Mesa de Contratación:

- Presidente: El técnico auxiliar de informática, David Peña.
- Vocales:
 - El Secretario accidental, Javier González Arranz.
 - La Interventora Accidental, Marta Alejo García.

Secretaria: La responsable de unidad de contratación: Yolanda Maldonado Cristóbal.

Constatada la ausencia de la Presidente de la Vigilancia de la Contratación Pública, pero existiendo quorum suficiente, la Presidencia de la Mesa da inicio a la sesión.

En primer lugar, toma la palabra el Jefe del área de Contratación y Subvenciones, que expone que conforme a lo acordado en la 5ª mesa de contratación y tras la presentación de la documentación requerida a S22 DIGITAL S.L., al ser el licitador que ha obtenido la mejor puntuación, se comprueba por los miembros de la Mesa de Contratación que la empresa ha cumplimentado el requerimiento, calificándose la misma como adecuada, tras las siguientes comprobaciones:





Capacidad de obrar y objeto social	X
------------------------------------	---

- Acreditación mediante Certificado del Rolece de fecha 23/01/2024. Donde aparece los poderes del representante y el objeto social de la mercantil.

-Escrituras de constitución, de modificación y DNI del representante.

Acreditación de la solvencia económica y financiera, técnica y profesional	
--	--

Concreción de las condiciones de solvencia económica y financiera	
---	--

- Presenta declaración responsable con la cifra de negocio superior a la exigida en el pliego.

-No cumple con la forma de acreditación exigida en el pliego (debe ser mediante la cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, debiendo subsanar dicho extremo.

Concreción de las condiciones de solvencia técnica	
--	--

-Presenta una relación de organismos y empresas en los que han prestado servicios. Así como certificados de buena ejecución entre otros, acreditando la solvencia técnica.

-Respecto al compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales y materiales, acredita tener un coordinador interlocutor con la formación académica requerida mediante el título oficial correspondiente.

Presenta vida laboral, pero con ello no acredita la experiencia ni las competencias exigidas, debiendo subsanar y acreditar la misma.

Habilitación empresarial o profesional precisa para la realización del contrato	
---	--

- No exigido conforme a pliegos.



Alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas	
--	--

- Falta el alta en el impuesto de IAE en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato.
- Presenta declaración responsable de no haberse dado de baja en el impuesto de actividades económicas.
- CIF.

Certificación positiva de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de estar al corriente en las obligaciones tributarias	x
--	---

-Fecha del certificado de la AEAT 22/5/2024

Certificación positiva expedida por la Tesorería General de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social	x
---	---

- Fecha del certificado de la TGSS 22/5/2024

Pólizas de Seguros previstas en pliegos	x
---	---

- Póliza del seguro de responsabilidad civil de la Compañía de Seguros Axa en vigor y conforme a la cobertura e importe objeto del contrato.

Acreditación constitución garantía definitiva	
---	--

- Presenta carta de pago por importe de 2.050,00 euros depositada en la Tesorería Municipal el 24/5/2024.

No deudas con Ayuntamiento, de naturaleza tributaria	X
--	---

- Se acuerda solicitarlo de oficio al Departamento de Tesorería



**AYUNTAMIENTO
TRES CANTOS**

La Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros acuerda que por parte de la Técnico de Contratación se proceda a requerir a Siglo 22 digital S.L por un plazo de 3 días hábiles, a la subsanación de las deficiencias u omisiones observadas en la documentación administrativa presentada en el procedimiento de licitación de referencia.

Finalizada la reunión, la Presidencia de la Mesa, de acuerdo al resto de los Vocales, da por finalizada la sesión a las 11:45horas.

Fecha, firma y huella digital al margen

El Presidente de la mesa
David Peña
La Secretaría de la mesa
Yolanda Maldonado Cristóbal